



La Plata, 10 de agosto de 2021

A las Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y Privada- Regiones 1 a 25

A las Jefaturas Distritales

A las y los Inspectores de Enseñanza

A los Equipos de Conducción de establecimientos educativos de gestión estatal y privada

Ref.: Nueva plataforma “Nuestra escuela”.

Por medio de la presente, les informamos que ya se encuentra habilitada “Nuestra Escuela”, una plataforma web para la comunicación entre las familias y las escuelas de nivel inicial, primario y secundario de gestión estatal y privada de la Provincia.

De acuerdo con lo establecido en la actualización del Plan Jurisdiccional para el regreso seguro a las clases presenciales (Resolución Conjunta 251/2021 de la DGCyE, el Ministerio de Salud y la Jefatura de Gabinete de Ministros) desde este sitio, las personas adultas que tengan estudiantes a cargo en el sistema educativo bonaerense, deberán informar el estado de salud de cada estudiante, efectuar la **Declaración Jurada de Salud en el contexto de COVID 19** y actualizarla cuando sea necesario, entre otras funcionalidades que se irán incorporando paulatinamente y permitirán agilizar el intercambio de información con las escuelas.

En los casos en que las y los adultos responsables informen al establecimiento educativo la imposibilidad de acceder al medio tecnológico, la institución dispondrá de un espacio donde puedan ingresar a la plataforma “Nuestra Escuela” y realizar la declaración jurada de salud del o la estudiante a su cargo. Desde la entrada en vigencia de esta plataforma, sólo tendrán validez las declaraciones juradas de salud en formato papel en aquellos lugares donde ni el establecimiento educativo ni las familias tengan acceso a Internet.

Asimismo, se admitirá, a modo de excepción, la utilización de otros medios disponibles (comunicaciones escritas, u otros) para informar novedades de salud que impidan la asistencia del o de la estudiante al establecimiento educativo.





A su vez, los establecimientos educativos podrán ingresar a la Plataforma “Nuestra Escuela” a través de Mis alumnos, para verificar el registro de salud de cada estudiante a los fines de tomar las medidas de prevención de COVID-19 establecidas en el Plan Jurisdiccional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales.

Por este motivo, solicitamos a los equipos de conducción de los establecimientos educativos que consulten la Guía de Orientación para escuelas que se envía en adjunto y que ingresen a la plataforma para ejercitarse en su funcionamiento y comenzar a realizar el seguimiento de las declaraciones de salud de los estudiantes por este medio.

Asimismo, solicitamos que efectúen las acciones necesarias para que, por medio de los canales de comunicación habituales entre las escuelas y las familias, se les haga llegar a todas las familias la nota y la “Guía de Orientación para las familias” que también se envían en adjunto.

Las **consultas sobre el uso de la plataforma “Nuestra Escuela”** podrán realizarse en forma telefónica a través de la **línea 148 o por chat**, mediante el Sistema Interactivo del Portal de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.gba.gob.ar/>. Las escuelas también podrán recurrir a la mesa de ayuda para instituciones educativas a través de este correo electrónico: **nuestraescuela_escuelas@abc.gob.ar**

Primer ingreso de personas adultas responsables de estudiantes

Para acceder a la plataforma “Nuestra Escuela”, se debe ingresar a: <https://nuestraescuela.gba.gob.ar> o a través del portal ABC: <https://abc.gob.ar/nuestra-escuela> donde también se puede acceder a guías y videotutoriales que explican detalladamente cómo se utiliza:

- 1) La persona ingresa validando su identidad a través de alguno de los siguientes organismos: ReNaPer (ingresando número de DNI y de trámite que figura en la credencial de su documento de identidad), Anses, Afip, MiArgentina o GDEBA.
- 2) Carga sus datos y los de las y los estudiantes que se encuentran bajo su responsabilidad. Al ingresar por primera vez, debe verificar que los datos de la escuela que se ven en la pantalla sean los del establecimiento donde concurre actualmente cada estudiante. En caso contrario, la persona adulta responsable debe comunicárselo a la escuela para que pueda actualizar la información correspondiente a cada estudiante en la plataforma Mi Escuela.
- 3) Carga la DDJJ de salud de cada estudiante, respondiendo a cada ítem solicitado.
- 4) Queda así creado su perfil de usuario y sus estudiantes a cargo.





Cabe destacar que “Nuestra Escuela” es un desarrollo conjunto entre la Dirección General de Cultura y Educación, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. La información personal provista es confidencial y está protegida en la normativa vigente de protección de datos personales.

Saludos cordiales,

Dirección General de Cultura y Educación

